



ORDEN DEL DÍA
SESIÓN DE CLAUSURA
31 de julio de 2026

DPP
OD
06/08/2026
12:26:33

En los términos de los artículos 93 y 106 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, el Orden del Día para la Sesión Ordinaria de Clausura del Pleno del Congreso de fecha 31 de julio de 2026 a las 22:00 horas, en el salón de sesiones “Lic. Benito Juárez García”, de este Poder Legislativo, queda integrado de la siguiente manera:

I.- LISTA DE ASISTENCIA;

II.- LECTURA, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;

III.- ACTAS DE SESIÓN ORDINARIA Y SESIÓN PREVIA DE FECHAS 02 Y 31 DE JULIO DE 2026, RESPECTIVAMENTE;

IV.- COMUNICACIONES OFICIALES;

a.- **De la Presidencia de la Mesa Directiva,** Declaratoria de procedencia de la reforma a los artículos 5, 14, 78, 79 y 90 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, contenida en el dictamen número 92 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales

b.- **De la Presidencia de la Mesa Directiva,** mediante el cual se hace del conocimiento de la asamblea que se recibieron en Oficialía de Partes de este Congreso las siguientes iniciativas:

1. **Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por el Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha, a nombre propio y en representación de MORENA,** por la que se reforma la fracción XXIX del artículo 6 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Baja California, **tiene como objeto armonizar la presente Ley con la reciente reforma federal en materia de vivienda.**

Turno: *Comisión de Vivienda y Ordenamiento Territorial.*



ORDEN DEL DÍA
SESIÓN DE CLAUSURA
31 de julio de 2026

DPP
OD
06/08/2026
12:26:33

2. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por la Diputada María Teresa Méndez Vélez, a nombre propio y en representación de MORENA, por la que se reforma el primer párrafo y se adiciona un segundo párrafo al artículo 50 de la Ley de Centros de Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil del Estado de Baja California, tiene como objeto establecer un seguro de protección ante eventualidades.

Turno: *Comisión de Bienestar, Derechos de la Niñez, Juventudes, Personas con Discapacidad y Adultos Mayores.*

3. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por la Diputada María Teresa Méndez Vélez, a nombre propio y en representación de MORENA, por la que se reforma la fracción XIII del artículo 17 de la Ley de Asistencia Social para el Estado de Baja California, tiene como objeto la exención del cobro en servicios solicitados de oficio por los Jueces en procedimientos judiciales en materia familiar.

Turno: *Comisión de Justicia.*

4. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por la Diputada Gloria Arcelia Miramontes Plantillas, a nombre propio y en representación de MORENA, por la que se reforma el artículo 135 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos del Estado de Baja California, tiene como objeto fortalecer la cultura de la prevención y la gestión integral de riesgos en los centros educativos de Baja California, mediante la incorporación de una atribución del Consejo Estatal de Protección Civil para promover la capacitación anual de las y los docentes de educación básica. Lo anterior, con la finalidad de mejorar la capacidad de respuesta ante emergencias, proteger a la comunidad escolar y contribuir a la formación de entornos educativos más seguros y resilientes.

Turno: *Comisión de Educación, Humanidades, Ciencia y Tecnología.*



ORDEN DEL DÍA
SESIÓN DE CLAUSURA
31 de julio de 2026

DPP

OD

06/08/2026

12:26:33

5. **Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por la Diputada Gloria Arcelia Miramontes Plantillas, a nombre propio y en representación de MORENA, por la que se reforma la fracción IV del artículo 8 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Baja California, tiene como objeto fortalecer la protección de las mujeres víctimas de violencia mediante la incorporación de evaluaciones psicométricas previas a la contratación del personal encargado de brindar atención especializada, a fin de garantizar perfiles idóneos y prevenir la revictimización institucional.**

Turno: *Comisión de Igualdad de Género.*

6. **Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por la Diputada Gloria Arcelia Miramontes Plantillas, a nombre propio y en representación de MORENA, por la que se reforma la fracción II del artículo 8 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Baja California, tiene como objeto garantizar el acceso efectivo y oportuno a los servicios de atención integral para las mujeres víctimas de violencia que, por razones de edad, discapacidad o estado de salud, no puedan trasladarse a los centros de atención, mediante la prestación de dichos servicios en su domicilio o ubicación.**

Turno: *Comisión de Igualdad de Género.*

7. **Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por la Diputada Gloria Arcelia Miramontes Plantillas, a nombre propio y en representación de MORENA, por la que se reforma el artículo 17 de la Ley de Salud Mental del Estado, adicionando una fracción XIX y recorriéndose la subsecuente para quedar como fracción XX de la Ley de Salud Mental del Estado de Baja California, tiene como objeto fortalecer la prevención del suicidio y la atención oportuna de crisis psicológicas mediante la capacitación especializada del personal de primer contacto en seguridad pública y protección civil. Asimismo, establecer protocolos interinstitucionales que**



ORDEN DEL DÍA
SESIÓN DE CLAUSURA
31 de julio de 2026

DPP
OD
06/08/2026
12:26:33

garanticen una respuesta coordinada, humanizada y basada en evidencia científica ante situaciones de riesgo suicida.

Turno: *Comisión de Salud.*

8. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, a nombre propio y en representación de MORENA, por la que se crea la Ley de Gobierno Abierto y Participación Ciudadana para el Estado de Baja California y se deroga la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, tiene como objeto consolidar el derecho humano a la participación a través de un modelo democrático moderno, abierto, participativo, transparente y centrado en las personas.

Turno: *Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.*

9. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, a nombre propio y en representación de MORENA, por la que se reforma el artículo 5, Apartado B, fracciones VII y XII de su tercer párrafo, Apartado C, primer, tercer, octavo, décimo párrafos y se agrega un décimo primer párrafo; Apartado F, octavo párrafo; así como los artículos 8 fracción IV, inciso b); 28 fracciones III, V y VI, y 82, Apartado A, fracción II, inciso c) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Baja California, tiene como objeto consolidar el derecho humano a la participación a través de un modelo democrático moderno, abierto, participativo, transparente y centrado en las personas.

Turno: *Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.*

10. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por el Diputado Jesús Daniel Razo Córdova, a nombre propio y en representación de MORENA, por la que se reforman los artículos 1, 2 y 14 de la Ley de Fomento a la Cultura del Cuidado del Agua para el Estado de Baja California, tiene como objeto fortalecer el marco jurídico estatal en materia de gestión sustentable del agua mediante la incorporación del principio de seguridad hídrica.

Turno: *Comisión de Energía y Recursos Hidráulicos.*



ORDEN DEL DÍA
SESIÓN DE CLAUSURA
31 de julio de 2026

DPP
OD
06/08/2026
12:26:33

11. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por el Diputado Jesús Daniel Razo Córdova, a nombre propio y en representación de MORENA, por la que se reforman los artículos 4, 8, 9 y se adiciona el artículo 10 BIS de la Ley de Instituciones de Asistencia Social Privada para Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Baja California, tiene como objeto garantizar una transición planificada y digna para los jóvenes en acogimiento residencial al cumplir la mayoría de edad, mediante el co-diseño de un proyecto guiado hacia la vida independiente.

Turno: *Comisión de Bienestar, Derechos de la Niñez, Juventudes, Personas con Discapacidad y Adultos Mayores.*

12. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por la Diputada María Yolanda Gaona Medina, a nombre propio y en representación de GPPAN, por la que se reforman los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 13, 14, 16, 18, 20, 24, 29, 32, 33, 39, 41, 44, 47, 48, 52, 58, 59, 60, 61, 65, 73, 73 BIS 1, 73 BIS 2, 77, 79, 82; se adicionan los artículos 5 BIS, 43 BIS, 44 BIS, 44 TER, 44 QUATER, 83, 84, 85, 86, 87, 88, así como el Título Quinto "De los Mecanismos de Intervención Ciudadana Directa", Capítulo Primero "Del Presupuesto Participativo" y sus artículos 89, 90, 90 BIS, 91, 92, 93, 94, 95, 96, el Capítulo Segundo "Del Proyecto Ciudadano" con sus artículos 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, el Capítulo Tercero "De la Auditoría Cívica" con sus artículos 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, el Capítulo Cuarto "De la Auditoría Pública" con sus artículos 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123; de igual manera se adiciona el Título Sexto "Del uso de Tecnologías" Capítulo Único "De la Plataforma Digital de Participación Ciudadana", con sus artículos 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135; y se derogan los artículos 49 y 81 de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, tiene como objeto crear un nuevo marco jurídico para los procesos gubernamentales con la participación de la ciudadanía del Estado de Baja California.

Turno: *Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.*



ORDEN DEL DÍA
SESIÓN DE CLAUSURA
31 de julio de 2026

DPP
OD
06/08/2026
12:26:33

13. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por la Diputada Gloria Arcelia Miramontes Plantillas, a nombre propio y en representación de MORENA, por la que se adiciona una fracción XXI al artículo 48 de la Ley para la Protección y Defensa de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Baja California, tiene como objeto fortalecer el derecho a la protección de la salud de niñas, niños y adolescentes mediante la incorporación de estrategias de prevención, atención y protección frente a los efectos negativos del uso excesivo de dispositivo digitales, promoviendo la salud mental, la orientación familiar y el uso responsable, equilibrado de la tecnología.

Turno: *Comisión de Bienestar, Derechos de la Niñez, Juventudes, Personas con Discapacidad y Adultos Mayores.*

14. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero, a nombre propio y en representación de GPPAN, por la que se adiciona un artículo 95 BIS a la Ley de Educación del Estado de Baja California, tiene como objeto fortalecer el marco jurídico en materia de protección de la infraestructura física educativa, mediante la incorporación de un modelo de gestión integral de riesgos que permita prevenir, atender y mitigar las afectaciones a los planteles escolares, garantizando la continuidad del servicio público educativo y la protección del patrimonio destinado a la educación, conforme a los principios de eficiencia, prevención, resiliencia y buena administración pública.

Turno: *Comisión de Educación, Humanidades, Ciencia y Tecnología.*

15. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero, a nombre propio y en representación de GPPAN, por la que se reforma el numeral 5 del artículo 57 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, tiene como objeto fortalecer el proceso de dictaminación legislativa en materia de seguridad social mediante el reconocimiento expreso de la facultad de las comisiones



ORDEN DEL DÍA SESIÓN DE CLAUSURA

31 de julio de 2026

DPP

OD

06/08/2026

12:26:33

dictaminadoras para promover mecanismos de participación institucional que les permitan incorporar opiniones y elementos técnicos especializados durante el estudio de las iniciativas, contribuyendo así a una deliberación parlamentaria más informada, transparente y participativa, en armonía con los principios de parlamento abierto y sin afectar la autonomía constitucional del Poder Legislativo.

Turno: Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

16. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero, a nombre propio y en representación de **GPPAN**, por la que se reforman el cuarto párrafo del artículo 27 y el segundo párrafo del artículo 38 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, **tiene como objeto fortalecer el régimen de organización interna del congreso del estado de baja california mediante la reforma de los artículos 27 y 38 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, a fin de incorporar reglas que promuevan una integración plural, equilibrada y corresponsable de la junta de coordinación política y de la mesa directiva, consolidando los principios de pluralismo democrático, gobernanza parlamentaria, cooperación institucional y autonomía del Poder Legislativo.**

Turno: Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

17. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por el Diputado Juan Diego Echevarria Ibarra, a nombre propio y en representación de **GPPAN**, por la que se reforman y adicionan los artículos 279, 408, 408 BIS, 408 TER, 441 y 444 del Código Civil para el Estado de Baja California, y así mismo se reforman y adicionan los artículos 157, 320 TER y 325 BIS, del Código Penal para el Estado de Baja California, **tiene como objeto fortalecer la protección integral de niñas, niños y adolescentes en los procesos de guarda, custodia y patria potestad, estableciendo criterios objetivos de idoneidad parental, privilegiando la coparentalidad y sancionando con mayor severidad la negligencia grave.**

Turno: Comisión de Justicia.



ORDEN DEL DÍA
SESIÓN DE CLAUSURA
31 de julio de 2026

DPP

OD

06/08/2026

12:26:33

18. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por el Diputado Juan Diego Echevarria Ibarra, a nombre propio y en representación de GPPAN, por la que se reforman los artículos 1, 2, 12, 18, 22, 33, 36, 37, 39, 58, 58 Bis, 60, 62, 63, 67, 72, 74, 87, 95, 115, 116, 117, 118, 121, 122, 126, 127, 131, 132, 135, 140, 141, 142, 143, 145, 147, 150, 151, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 168, 169, 170, 171, 172, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 187, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 197 Bis, 197 Bis-1, 197 Bis-2, 197 Bis-3, 197 Bis-4, 197 Bis-5, 197 Ter, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 213, 214, 216, 218, 219, 222, 227, 232, 237, 238, 239, 241, 244, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 293 y 294; se derogan los artículos 20, 95 Bis, 133, 173, 174 y 207; y se adicionan los artículos 96 Bis y 127 Bis y 127 Ter de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California, **tiene como objeto armonizar la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California, regulando la organización y funcionamiento del nuevo modelo judicial mediante la creación del Consejo de Administración Judicial y del Tribunal de Disciplina Judicial, fortaleciendo la administración, la disciplina y la carrera judicial.**

Turno: Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

19. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba, a nombre propio y en representación de MOVIMIENTO CIUDADANO, por la que se reforma la fracción III del artículo 1; se reforma el artículo 5; se reforman las fracciones II y III del artículo 10; se reforma el artículo 48; y se adiciona el artículo 10 BIS a la Ley de Protección a los Animales Domésticos del Estado de Baja California, **tiene como objeto legislar en materia de campañas permanentes de adopción responsable de animales domésticos, con el objeto de fortalecer la difusión, coordinación, promoción, registro, esterilización y seguimiento de animales en situación de abandono o resguardo, priorizando su adopción responsable y el trato digno.**

Turno: Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.



ORDEN DEL DÍA
SESIÓN DE CLAUSURA
31 de julio de 2026

DPP
OD
06/08/2026
12:26:33

20. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba, a nombre propio y en representación de MOVIMIENTO CIUDADANO, por la que reforma la fracción X del artículo 4; se adicionan las fracciones XXVII y XXVIII al artículo 7; se reforma la fracción XXIV y se adiciona la fracción XXIV BIS al artículo 14; se reforma la fracción XVIII del artículo 46; se adiciona la fracción XIV BIS al artículo 96; y se adicionan los artículos 167 BIS, 167 TER y 167 QUÁTER a la Ley de Cultura Física y Deportes del Estado de Baja California, tiene como objeto legislar en materia de prevención de violencia y acoso en el deporte infantil y juvenil, con el objeto de garantizar entornos deportivos seguros, dignos, inclusivos y libres de violencia para niñas, niños, adolescentes y personas jóvenes.

Turno: *Comisión de Cultura y Deporte.*

21. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba, a nombre propio y en representación de MOVIMIENTO CIUDADANO, por la que se reforma la fracción X del artículo 5; se reforma la fracción IV del artículo 30; se reforma el artículo 105; y se adicionan los artículos 105 BIS, 105 TER y 105 QUÁTER a la Ley de Salud Pública para el Estado de Baja California, tiene como objeto fortalecer el padrón, la vigilancia sanitaria, la protección de derechos humanos, los mecanismos de queja y las condiciones mínimas de operación de dichos establecimientos.

Turno: *Comisión de Salud.*

22. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba, a nombre propio y en representación de MOVIMIENTO CIUDADANO, por la que se aprueba la reforma a la fracción I, del artículo 6 de la Ley de Educación del Estado de Baja California, tiene como objeto legislar en materia de educación para operar el Sistema Estatal de Alerta Temprana de Deserción Escolar.

Turno: *Comisión de Educación, Humanidades, Ciencia y Tecnología.*



ORDEN DEL DÍA
SESIÓN DE CLAUSURA
31 de julio de 2026

DPP
OD
06/08/2026
12:26:33

23. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba, a nombre propio y en representación de MOVIMIENTO CIUDADANO, por la que se reforma el párrafo segundo del artículo 16; se adicionan los párrafos quinto y sexto al artículo 57; se adiciona un párrafo final al artículo 61; se adiciona un artículo 61 SEXIES de la Ley sobre Desaparición y Búsqueda de Personas para el Estado de Baja California, tiene como objeto legislar en materia de eliminación de barreras y establecimiento de plazos perentorios para agilizar la búsqueda de personas desaparecidas. Turno: Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

24. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba, a nombre propio y en representación de MOVIMIENTO CIUDADANO, por la que se reforma el artículo 17 de la Ley para las Personas con Discapacidad en el Estado de Baja California, tiene como objeto la profesionalización del personal. Turno: Comisión de Bienestar, Derechos de la Niñez, Juventudes, Personas con Discapacidad y Adultos Mayores.

25. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba, a nombre propio y en representación de MOVIMIENTO CIUDADANO, por la que se reforma el artículo 18 BIS; se reforma la fracción XI del artículo 62; se reforma la fracción XXVI del artículo 83; y se adicionan los artículos 18 TER y 18 QUÁTER a la Ley de la Juventud del Estado de Baja California, tiene como objeto legislar en materia de prevención de violencia en el noviazgo adolescente y juvenil, con el objeto de fortalecer la prevención, detección temprana, orientación, apoyo, protección y canalización institucional de las personas jóvenes que se encuentren en relaciones afectivas violentas. Turno: Comisión de Bienestar, Derechos de la Niñez, Juventudes, Personas con Discapacidad y Adultos Mayores.



ORDEN DEL DÍA
SESIÓN DE CLAUSURA
31 de julio de 2026

DPP
OD
06/08/2026
12:26:33

26. **Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba, a nombre propio y en representación de MOVIMIENTO CIUDADANO**, por la que se adiciona una fracción III al artículo 19 de la Ley de Protección a la Maternidad para el Estado de Baja California, **tiene como objeto brindar asesoría jurídica gratuita a las mujeres que se encuentran sujetas a prisión, en relación a los derechos que les otorga dicha ley.**

Turno: *Comisión de Salud.*

27. **Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba, a nombre propio y en representación de MOVIMIENTO CIUDADANO**, por la que se aprueba la reforma por la que se adiciona la fracción XLVII, del artículo 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, **en materia de control parlamentario, declaratoria de pérdida de confianza pública y solicitud de remoción de servidores públicos de alto nivel.**

Turno: *Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.*

28. **Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba, a nombre propio y en representación de MOVIMIENTO CIUDADANO**, por la que se reforma el artículo 28; se reforman las fracciones XI y XXV del artículo 62; se reforma la fracción XXVI del artículo 83; y se adicionan los artículos 28 BIS y 28 TER a la Ley de la Juventud del Estado de Baja California, **tiene como objeto fortalecer la prevención, orientación, detección temprana y canalización institucional de las personas jóvenes en riesgo por conductas de juego problemático, apuestas digitales o ludopatía.**

Turno: *Comisión de Bienestar, Derechos de la Niñez, Juventudes, Personas con Discapacidad y Adultos Mayores.*

29. **Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba, a nombre propio y en representación de MOVIMIENTO CIUDADANO**, por la que se reforman el primero y segundo



ORDEN DEL DÍA
SESIÓN DE CLAUSURA
31 de julio de 2026

DPP
OD
06/08/2026
12:26:33

párrafo del artículo 29 de la Ley de Atención y Prevención de la Violencia Familiar para el Estado de Baja California, **tiene como objeto establecer la capacitación y actualización del personal de las instituciones a quienes corresponda la orientación, investigación, y prevención de la violencia familiar.**

Turno: Comisión de Justicia.

30. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba, a nombre propio y en representación de MOVIMIENTO CIUDADANO, por la que se reforman el párrafo primero y las fracciones XII y XIII del artículo 35; se adicionan las fracciones XIV, XV y XVI al mismo artículo; se adiciona el artículo 35 BIS; y se reforma el párrafo segundo del artículo 87 de la Ley de Educación del Estado de Baja California, tiene como objeto fortalecer la formación artística, la identidad cultural, la creación de públicos y la vinculación de estudiantes con artistas, creadoras, creadores y colectivos del estado.

Turno: Comisión de Educación, Humanidades, Ciencia y Tecnología.

31. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba, a nombre propio y en representación de MOVIMIENTO CIUDADANO, por la que se reforman las fracciones XVIII y XIX; y se adiciona la fracción XIX BIS al artículo 41 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, tiene como objeto fortalecer la innovación, profesionalización, emprendimiento, capacitación, promoción y desarrollo económico de proyectos creativos digitales, tecnológicos y culturales en el estado.

Turno: Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

32. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba, a nombre propio y en representación de MOVIMIENTO CIUDADANO por la que se adiciona un último párrafo al artículo 43, se reforma el primer párrafo del artículo 113 BIS, así como se adiciona un



ORDEN DEL DÍA
SESIÓN DE CLAUSURA

31 de julio de 2026

DPP

OD

06/08/2026

12:26:33

Capítulo VI, denominado Ciberacoso Sexual Infantil, con un artículo 184 SEXTIES, al Título Cuarto, todos al Código Penal para el Estado de Baja California, **tiene como objeto tipificar la solicitud de material sexual, la exposición deliberada a contenido sexual y la propuesta de encuentro bajo la denominación de ciberacoso sexual infantil, con lo cual anticipa la barrera de protección penal a la fase preparatoria del abuso sin incurrir en las imprecisiones propias de sancionar el proceso relacional en sí mismo.**

Turno: Comisión de Justicia.

33. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba, a nombre propio y en representación de MOVIMIENTO CIUDADANO, por la que se reforma el segundo párrafo del artículo 44 de la Ley sobre Desaparición y Búsqueda de Personas para el Estado de Baja California, y se adicionan dos párrafos, tiene como objeto implementar y mantener una plataforma estatal de información para familiares de personas desaparecidas, como una herramienta digital de acceso gratuito y permanente, que permita facilitar la comunicación institucional y concentrar información relacionada con las acciones de búsqueda.

Turno: Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

34. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba, a nombre propio y en representación de MOVIMIENTO CIUDADANO, por la que se adiciona un segundo párrafo al artículo 48 de la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Baja California, tiene como objeto la implementación de una plataforma digital de acceso público que concentre la información relativa a los programas, políticas, acciones, convocatorias y estrategias vigentes en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia.

Turno: Comisión de Justicia.



ORDEN DEL DÍA
SESIÓN DE CLAUSURA

31 de julio de 2026

DPP

OD

06/08/2026

12:26:33

35. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba, a nombre propio y en representación de MOVIMIENTO CIUDADANO, por la que se reforma el artículo 48, fracción VI, de la Ley de Seguridad Escolar del Estado de Baja California, tiene como objeto establecer mecanismos alternativos de solución de controversias entre alumnos.

Turno: Comisión de Educación, Humanidades, Ciencia y Tecnología.

36. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba, a nombre propio y en representación de MOVIMIENTO CIUDADANO, por la que se reforman las fracciones XXVIII y XXXI; y se adiciona la fracción XXXI BIS al artículo 49 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, tiene como objeto establecer un fondo estatal para artistas emergentes, con el objeto de fortalecer los mecanismos de apoyo, estímulo, financiamiento, producción, capacitación, difusión y desarrollo de nuevos talentos artísticos y culturales en el estado.

Turno: Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

37. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba, a nombre propio y en representación de MOVIMIENTO CIUDADANO, por la que se reforma el artículo 55 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, tiene como objeto establecer un procedimiento de declaratoria de pérdida de confianza pública de las y los funcionarios.

Turno: Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

38. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba, a nombre propio y en representación de MOVIMIENTO CIUDADANO, por la que se reforma la fracción III del artículo 55; se reforman las fracciones XVI y XXVI del artículo 62; y se adicionan los artículos 65 TER y 65 QUÁTER a la Ley de la Juventud del Estado de Baja



ORDEN DEL DÍA
SESIÓN DE CLAUSURA
31 de julio de 2026

DPP
OD
06/08/2026
12:26:33

California, **tiene como objeto establecer un presupuesto participativo joven, con el objeto de fortalecer la participación efectiva de las juventudes en la planeación, priorización, votación y seguimiento de proyectos de beneficio comunitario.**

Turno: Comisión de Bienestar, Derechos de la Niñez, Juventudes, Personas con Discapacidad y Adultos Mayores.

39. **Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba, a nombre propio y en representación de MOVIMIENTO CIUDADANO, por la que se reforma el artículo 38; se reforma la fracción V del artículo 62; se reforma la fracción XXXIII del artículo 83; y se adicionan los artículos 38 BIS y 38 TER a la Ley de la Juventud del Estado de Baja California, tiene como objeto garantizar que el servicio social y las prácticas profesionales de las personas jóvenes se desarrollen en condiciones formativas, seguras, compatibles con sus estudios y vinculadas con su perfil académico.**

Turno: Comisión de Bienestar, Derechos de la Niñez, Juventudes, Personas con Discapacidad y Adultos Mayores.

40. **Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba, a nombre propio y en representación de MOVIMIENTO CIUDADANO, por la que se reforma el artículo 65 de la Ley de Salud Pública para el Estado de Baja California, así como el artículo 90 de la Ley General de Salud, tiene como objeto establecer que se lleven a cabo campañas permanentes de capacitación de ética, de respeto a los derechos humanos, el cuidado de la salud mental, así como la eliminación de toda forma de discriminación y violencias hacia los profesionistas de la salud, en su etapa formativa o de especialización, a fin de crear entornos libres de discriminación y violencias en las instituciones del Sistema Nacional de Salud.**

Turno: Comisión de Salud.



ORDEN DEL DÍA
SESIÓN DE CLAUSURA
31 de julio de 2026

DPP
OD

06/08/2026

12:26:33

41. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba, a nombre propio y en representación de MOVIMIENTO CIUDADANO, por la que se adiciona un segundo párrafo al artículo 77 de la Ley de Justicia Alternativa para el Estado de Baja California, tiene como objeto proporcionar intérpretes y traductores a las personas indígenas y afromexicanas, a fin de garantizar su comprensión y participación efectiva dentro del procedimiento.

Turno: *Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.*

42. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba, a nombre propio y en representación de MOVIMIENTO CIUDADANO, por la que se adiciona una fracción XXX al artículo 93 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, tiene como objeto establecer una exención del impuesto sobre la renta a las remesas de carácter personal o familiar, con el objeto de proteger los recursos que reciben las personas físicas residentes en México para contribuir a su manutención, alimentación, vivienda, salud, educación y demás necesidades personales o familiares, siempre que se acredite su origen, trazabilidad y naturaleza lícita, y que no constituyan una contraprestación o ingreso gravado conforme a la legislación fiscal aplicable.

Turno: *Comisión de Hacienda y Presupuesto.*

43. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba, a nombre propio y en representación de MOVIMIENTO CIUDADANO, por la que se adiciona un quinto párrafo al artículo 102 de la Ley de Víctimas para el Estado de Baja California, tiene como objeto establecer una implementación de un sistema digital de seguimiento de casos, para facilitar el acceso al avance y actuaciones, garantizando la confidencialidad de la información.

Turno: *Comisión de Justicia.*



ORDEN DEL DÍA
SESIÓN DE CLAUSURA
31 de julio de 2026

DPP

OD

06/08/2026

12:26:33

44. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba, a nombre propio y en representación de MOVIMIENTO CIUDADANO, por la que se adiciona el artículo 114 BIS; se reforma el párrafo segundo y se adicionan los párrafos cuarto, quinto y sexto del artículo 175 Quinquies; y se adiciona un párrafo quinto al artículo 259, todos del Código Penal para el Estado de Baja California, tiene como objeto establecer la suplantación de identidad ante autoridades, fedatarios públicos y registros públicos.

Turno: *Comisión de Justicia.*

45. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba, a nombre propio y en representación de MOVIMIENTO CIUDADANO, por la que se reforma la fracción VII y se adiciona una fracción VIII al artículo 161; se adiciona el artículo 161 BIS; se reforman las fracciones V y VI y se adicionan las fracciones VII y VIII al artículo 172; se reforma el artículo 173; y se adiciona un segundo párrafo al artículo 174, recorriéndose el subsecuente, de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Baja California, tiene como objeto establecer factibilidad efectiva de servicios públicos básicos para acciones de urbanización habitacional, con el objeto de garantizar que los desarrollos habitacionales cuenten con capacidad real, suficiente y técnicamente acreditada para la prestación de los servicios públicos básicos.

Turno: *Comisión de Desarrollo Metropolitano, Conurbación, Infraestructura, Movilidad, Comunicaciones y Transportes.*

46. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba, a nombre propio y en representación de MOVIMIENTO CIUDADANO, por la que se adiciona el artículo 165 Bis a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, tiene como objeto establecer una suspensión de la función de gestoría comunitaria durante periodos de precampaña y campaña electoral.

Turno: *Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.*



ORDEN DEL DÍA
SESIÓN DE CLAUSURA
31 de julio de 2026

DPP
OD
06/08/2026
12:26:33

47. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba, a nombre propio y en representación de MOVIMIENTO CIUDADANO, por la que se reforma el artículo 195, fracción IV, de la Ley de Protección al Ambiente para el Estado de Baja California, tiene como objeto establecer que la suspensión deberá surtir efectos sin otorgamiento de garantía del interés fiscal, siempre que el demandante acredite ser persona de escasos recursos económicos o que el crédito fiscal impugnado no rebase el equivalente a doscientas veces el valor diario de la unidad de medida y actualización vigente.

Turno: *Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.*

48. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba, a nombre propio y en representación de MOVIMIENTO CIUDADANO, por la que se derogan los artículos 224 y 224 BIS del Código Penal para el Estado de Baja California; se reforma la fracción XVI del artículo 4 de la Ley Contra la Delincuencia Organizada para el Estado de Baja California; se adiciona un párrafo al artículo 9 de la Ley para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos en Materia de Extorsión para el Estado de Baja California; y se adiciona un párrafo al artículo 29 de la Ley para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos en Materia de Extorsión para el Estado de Baja California, tiene como objeto armonizar la presente ley con la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos en Materia de Extorsión y de Garantía Presupuestal para la Capacitación, Evaluación y Certificación del Personal Especializado.

Turno: *Comisión de Justicia.*

49. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba, a nombre propio y en representación de MOVIMIENTO CIUDADANO, por la que se adiciona el artículo 2280 BIS al Código Civil para el Estado de Baja California, tiene como objeto establecer la mediación preventiva en controversias de arrendamiento habitacional, con



ORDEN DEL DÍA
SESIÓN DE CLAUSURA
31 de julio de 2026

DPP
OD
06/08/2026
12:26:33

el objeto de facilitar la solución voluntaria, pacífica, ágil y confidencial de los conflictos entre personas arrendadoras y arrendatarias, sin limitar su derecho de acceso a la justicia.

Turno: *Comisión de Justicia.*

50. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba, a nombre propio y en representación de MOVIMIENTO CIUDADANO, por la que se reforma el artículo 2296; se reforman los párrafos segundo y tercero y se adicionan los párrafos cuarto, quinto y sexto al artículo 2324; se reforma el primer párrafo y se adiciona un último párrafo al artículo 2326 Bis; y se adiciona el artículo 2326 QUÁTER del Código Civil para el Estado de Baja California, tiene como objeto fortalecer la certeza jurídica de las partes, establecer reglas claras sobre las garantías contractuales y prevenir la retención injustificada de los depósitos entregados por las personas arrendatarias.

Turno: *Comisión de Justicia.*

51. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba, a nombre propio y en representación de MOVIMIENTO CIUDADANO, por la que se crea La Ley de Seguridad Alimentaria Adecuada y Sostenible para el Estado de Baja California.

Turno: *Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.*

52. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba, a nombre propio y en representación de MOVIMIENTO CIUDADANO, por la que se crea la Ley para la Promoción de los Valores y la Cultura de la Legalidad del Estado de Baja California.

Turno: *Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.*



ORDEN DEL DÍA
SESIÓN DE CLAUSURA
31 de julio de 2026

DPP
OD
06/08/2026
12:26:33

53. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba, a nombre propio y en representación de MOVIMIENTO CIUDADANO, por la que se crea la Ley de Rendición de Cuentas y Confianza Pública del Estado de Baja California.

Turno: *Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.*

54. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por el Grupo Parlamentario de Morena, Fuerza por México y por el Partido Verde Ecologista de México, por la que se expide la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California; se reforman los artículos 3, 9, 13, 28, 148 y 209 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California; se reforma el artículo 27 de la Ley del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California; y se reforman los artículos 2, 19, 51, 55, 57, 88, 89, 90, 92, 96, 98, 99 BIS, 107, 108, 109, 110, 113, 114, 115, 117, 118, 118 BIS, 119, 122, 123, 124, 125, 126, 128, 129, 133, 134, 135, 137, 138, 139, 141, 141 BIS 2, 141 BIS 3, 141 BIS 4, 141 BIS 6, 141 BIS 10, 141 BIS 20, 141 BIS 22, 141 BIS 27, 141 BIS 28, 141 BIS 29, 141 BIS 30, 141 BIS 31, 141 BIS 32, 141 BIS 33, 141 BIS 34, 141 BIS 35, 141 BIS 36, 141 BIS 38, 141 BIS 41, 141 BIS 42, 141 BIS 43, 141 BIS 44, 141 BIS 45, 141 BIS 46, 141 BIS 47, 141 BIS 49, 141 BIS 50, 141 BIS 51, 141 BIS 56, 141 BIS 57, 141 BIS 58, 141 BIS 59 y se adicionan los artículos 171, 172, 173 y 174 a la Ley del Servicio Civil de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y Municipios de Baja California, **que tiene como objeto la armonización orgánica del Poder Judicial, responsabilidades administrativas y solución de conflictos laborales al interior del Poder Judicial del Estado.**

Turno: *Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.*

55. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba, a nombre propio y en representación de MOVIMIENTO CIUDADANO, por la que se adicionan los artículos 18 BIS, 18 TER, 18 QUATER y 18 QUINQUIES a la Ley de Salud Pública para el Estado de



ORDEN DEL DÍA
SESIÓN DE CLAUSURA
31 de julio de 2026

DPP
OD
06/08/2026
12:26:33

Baja California, **que tiene como objeto la creación del Sistema Estatal de Información de los servicios de salud.**

Turno: Comisión de Salud.

56. **Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba, a nombre propio y en representación de MOVIMIENTO CIUDADANO, por la que se adiciona un capítulo V al Título Sexto, integrando los artículos 68, 69, 70 y 71 de la Ley de Régimen Municipal para el Estado de Baja California, que tiene como objeto la creación del Sistema Digital de Atención y Seguimiento Ciudadano.**

Turno: Comisión de Fortalecimiento Municipal.

57. **Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba, a nombre propio y en representación de MOVIMIENTO CIUDADANO, por la que se expide la Ley de Cultura y Derechos Culturales del Estado de Baja California, que tiene como objeto reconocer, promover, respetar, proteger y garantizar los derechos culturales; establecer las bases de la política cultural, la distribución de competencias, el sistema estatal de cultura y los mecanismos de participación, planeación, fomento, financiamiento, información, evaluación y rendición de cuentas; así como fortalecer la diversidad, la libertad creativa, la identidad, el patrimonio y el desarrollo cultural del estado.**

Turno: Comisión de Cultura y Deporte.

58. **Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba, a nombre propio y en representación de MOVIMIENTO CIUDADANO, por la que se adiciona un párrafo al apartado a del artículo 7 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, que tiene como objeto reconocer, proteger y garantizar el derecho**



ORDEN DEL DÍA
SESIÓN DE CLAUSURA
31 de julio de 2026

DPP
OD
06/08/2026
12:26:33

humano de toda persona al acceso, participación, disfrute y ejercicio de la cultura y de los derechos culturales.

Turno: *Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.*

59. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba, a nombre propio y en representación de MOVIMIENTO CIUDADANO, por la que se adicionan los artículos 44 BIS, 44 TER y 60 BIS; y se reforman los artículos 53, y 60 en su párrafo primero y fracción II, todos de la Ley de Protección al Ambiente para el Estado de Baja California, que tiene como objeto legislar en materia de fuentes oficiales de información y profesionalización del procedimiento de evaluación de impacto ambiental.

Turno: *Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.*

60. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba, a nombre propio y en representación de MOVIMIENTO CIUDADANO, por la que se reforma la fracción III del artículo 4; y la fracción VI, y el penúltimo párrafo del artículo 37, ambos de la Ley que Regula los Servicios de Control Vehicular en el Estado de Baja California, que tiene como objeto legislar en materia de educación y seguridad vial.

Turno: *Comisión de Desarrollo Metropolitano, Conurbación, infraestructura, Movilidad, Comunicaciones y Transportes.*

61. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba, a nombre propio y en representación de MOVIMIENTO CIUDADANO, por la que se adiciona un párrafo al artículo 44, un párrafo al artículo 191 BIS y el artículo 60 TER; y se reforman los artículos 45, 187 fracción II y 190, todos de la Ley de Protección al Ambiente para el Estado de Baja California, que tiene como objeto legislar en materia de fortalecimiento preventivo y sancionatorio del procedimiento de evaluación de impacto ambiental.



ORDEN DEL DÍA
SESIÓN DE CLAUSURA
31 de julio de 2026

DPP
OD
06/08/2026
12:26:33

Turno: *Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.*

62. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba, a nombre propio y en representación de MOVIMIENTO CIUDADANO, por la que se reforma el artículo 14, fracción V, de la Ley para Prevenir y Erradicar el Acoso Escolar para el Estado de Baja California, que tiene como objeto legislar en materia de fortalecimiento de las acciones de prevención, atención y seguimiento del acoso escolar.

Turno: *Comisión de Educación, Cultura, Humanidades, Ciencia y Tecnología.*

63. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba, a nombre propio y en representación de MOVIMIENTO CIUDADANO, por la que se adiciona un capítulo VII a la Ley de Fomento a las Actividades de Bienestar y Desarrollo Social para el Estado de Baja California, que tiene como objeto la creación de una plataforma digital de transparencia de las organizaciones de gubernamentales inscrita en el catálogo estatal de organizaciones.

Turno: *Comisión de Bienestar, Derechos de la Niñez, Juventudes, Personas con Discapacidad y Adultos Mayores.*

64. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba, a nombre propio y en representación de MOVIMIENTO CIUDADANO, por la que se reforma el artículo 10, adicionando una fracción X, y recorriendo la consecutiva a la Ley de Asistencia Social para el Estado de Baja California, que tiene como objeto la creación de un programa estatal de indicadores.

Turno: *Comisión de Bienestar, Derechos de la Niñez, Juventudes, Personas con Discapacidad y Adultos Mayores.*

65. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba, a nombre propio y en representación de MOVIMIENTO CIUDADANO, por la que se adiciona una fracción XI al artículo



ORDEN DEL DÍA
SESIÓN DE CLAUSURA
31 de julio de 2026

DPP
OD
06/08/2026
12:26:33

65, recorriéndose la actual fracción XI para quedar como fracción XII, de la Ley de Educación del Estado de Baja California, **que tiene como objeto reconocer y garantizar el derecho de las y los estudiantes a acceder, participar y disfrutar de actividades artísticas y culturales; así como fortalecer su creatividad, identidad, apreciación de la diversidad y conocimiento del patrimonio cultural del estado.**

Turno: Comisión de Educación, Cultura, Humanidades, Ciencia y Tecnología.

V.- ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO:

1. **De la Junta de Coordinación Política**, por el que se designa a la Presidencia de la misma para el Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la XXV Legislatura.
Para conocimiento de la Asamblea.

VI.- DICTÁMENES:

De la Comisión de Hacienda y Presupuesto:

ACUERDO NO. 02.- El Congreso del Estado de Baja California Exhorta respetuosamente a los servidores públicos del Sector Salud Federal, Eduardo Clark García Dobarganes, Subsecretario de Integración Sectorial y Coordinación de Servicios de Atención Médica de la Secretaría de Salud Federal; Alejandro Svarch Pérez, Director General del IMSS-Bienestar, y Carlos Alberto Ulloa Pérez, Director General de BIRMEX, para que en el ámbito de su competencia y conforme a la normatividad aplicable y a los programas institucionales, se vigile y coordine el suministro abasto de medicamentos e insumos en las instituciones públicas de salud del país, de manera oportuna a fin de garantizar el abastecimiento continuo y suficiente de medicamentos oncológicos, tratamientos para cáncer infantil y de adultos, medicamentos para diabetes, hipertensión y enfermedades cardiovasculares, antibióticos,



ORDEN DEL DÍA
SESIÓN DE CLAUSURA
31 de julio de 2026

DPP

OD

06/08/2026

12:26:33

medicamentos para salud mental, anestésicos, vacunas, medicamentos de urgencias, material de curación, reactivos de laboratorio, dispositivos médicos e insumos quirúrgicos, en observancia del principio consagrado en el Artículo 4 de la Carta Magna.

DICTAMEN NO. 140.- Es de aprobarse y se aprueba la ampliación de las partidas presupuestales al Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Baja California, para el Ejercicio Fiscal 2026, por la cantidad de \$2'329,418.00 (SON DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.) la cual se cubrirá con recursos del Gobierno del Estado, adicionales a los que le fueron autorizados para el presente ejercicio.

DICTAMEN NO. 141.- Es de aprobarse y se aprueba la transferencia de partidas presupuestales por \$706,854.02 M.N. (SON SETECIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 02/100 M.N.), al Presupuesto de Egresos del Instituto Estatal Electoral de Baja California, para el ejercicio fiscal de 2026.

VII.- INFORME;

De la Presidencia de la Mesa Directiva, informe de actividades del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

Para conocimiento de la Asamblea.

VIII.- CLAUSURA.